**AVISO INTEGRAL DE PRIVACIDAD**

**Proyecto Estratégico Fomento y Protección del Maíz Nativo, en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**

La **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA)**, a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura con domicilio en la Calle de Municipio Libre 377**, Piso 2 -B** teléfono 553871 10 00, Extensión 33410 página electrónica https://www.gob.mx/agricultura/documentos/avisos-de-privacidad-integrales-288461?idiom=es, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen las **“PERSONAS BENEFICIARIAS”** al realizar el trámite y registro interno correspondiente al **“Proyecto Estratégico Fomento y Protección del Maíz Nativo, en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”** y la elaboración del Listado de Personas Dictaminadas como Positivas, mismos que serán **protegidos** **y tratados** conforme a lo dispuesto por los artículos 3 fracciones X y XI; 8, 9 y 28 del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de febrero de 2021; 1, 6, 16, 17, 18, 22, 25, 27 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los artículos 1, 3, 4, 7, 8, 9, 27, 28, 29, 30, 32 y 34 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018.

La **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA)**, cuenta con su Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Cuauhtémoc 1230, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México; teléfono **(55) 38711000, extensión 40140**, y correos electrónicos hugo.villeda@agricultura.gob.mx o abraham.gonzalez@agricultura.gob.mx

**1.- Datos personales que serán sometidos a tratamiento.**

Los **datos personales que se recaben** y que formen parte de los expedientes físicos o electrónicos o registros, respecto de los solicitantes y beneficiarios del Programa, se mantendrán **bajo el resguardo** de la **Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, como instancia desarrolladora y administradora del sistema informático y las **Oficinas de Representación en las Entidades Federativas de Oaxaca y Veracruz,** como Instancias Ejecutoras del **Proyecto Estratégico Fomento y Protección del Maíz Nativo, en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**.

**Los datos personales que se recabarán son los siguientes:**

* Nombre personal,
* Identificación Oficial vigente con fotografía,
* Clave Única de Registro de Población (CURP),
* Fecha de nacimiento,
* Lugar de origen,
* Sexo,
* Domicilio particular,
* Información relacionada con la propiedad o posesión de predios.

“AGRICULTURA” en apego a los principios que rigen la Operación del **Proyecto Estratégico Fomento y Protección del Maíz Nativo, en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**, no solicita ni trata datos personales sensibles, con el fin de que cada uno de los/las **“SUJETOS DE APOYO”,** tengan la misma oportunidad de acceso al Programa, sin discriminación por razones de edad, raza o etnia, condiciones de salud, capacidades diferentes, religión o credo, estado civil, condición social o preferencia política.

**2.- Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.**

Los artículos 2, apartado B, fracción VII y 19, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, hoy Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**AGRICULTURA**), Apartado 5 de los Lineamientos específicos para la operación del **Proyecto Estratégico Fomento y Protección del Maíz Nativo, en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**; 3 fracciones X y XI; 8, 9 y 28 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de febrero de 2021; 26, 27 y 28 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, 4, 7, 8, 9, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 34 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

**3.- Datos y finalidad del tratamiento para las que se obtienen los datos personales.**

Los datos proporcionados serán tratados por la Oficina de Representación en las **Oficinas de Representación en las Entidades Federativas de Oaxaca y Veracruz,** Instancias Ejecutoras del **Proyecto Estratégico Fomento y Protección del Maíz Nativo, en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**, para el cumplimiento de las facultades y obligaciones asignadas a ella por los artículos 7, 8, 9 Y 28 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de febrero de 2021, con la finalidad de contar con información que permita **integrar** el expediente de las **“Personas Beneficiarias”**, para **verificar** el cumplimiento de requisitos normativos para la procedencia del otorgamiento de Apoyos.

**4**. **Transferencia de información confidencial y para qué fines.**

Se informa que de conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación del **“Proyecto Estratégico Fomento y Protección del Maíz Nativo, en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”**, los datos personales recabados podrán ser transmitidos a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para la realización de compulsas y la integración del Listado de Personas Dictaminadas como Positivas.

Estas transferencias y remisiones de datos personales, serán realizadas con todas las medidas de seguridad apropiadas, previniendo el uso o divulgación indebida de los mismos, de conformidad con los principios contenidos en la ley mencionada.

Se compartirá información con las siguientes instancias:

* **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, para la integración de Padrones.

**5.- Mecanismo, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (**derechos ARCO**), a través de los siguientes medios: directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Avenida Cuauhtémoc 1230, Planta Baja, colonia Santa Cruz Atoyac, alcaldía Benito Juárez, código postal 03310, Ciudad de México; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica, <https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/acceso-a-la-informacion-282233> en el apartado de Solicitudes de Datos Personales, o a través de correo electrónico **fgarenas@agricultura.gob.mx** Igualmente podrá acudir, para los efectos indicados, a las oficinas de las Representaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, más cercanas a la ubicación del predio o de la unidad de producción, durante el periodo de apertura y cierre de ventanillas.

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran disponibles en los capítulos I y II del título tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Título Tercero, Capítulo Único, de los citados Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Además, si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO, el interesado puede acudir a la Unidad de Transparencia antes mencionada, enviar un correo electrónico a las direcciones antes señaladas o comunicarse al teléfono **(55) 38711000, extensiones 40140 o 40020.**

**6.- Cambios al aviso de privacidad.**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivados de nuevos requerimientos legales, y de nuestras propias atribuciones. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**AGRICULTURA**) informará sobre los cambios que tenga este aviso, en la página oficial de la Secretaría (https://www.gob.mx/agricultura/documentos/avisos-de-privacidad-integrales-288461?idiom=es así como de manera física en las oficinas que ocupa su unidad de transparencia, ubicadas en la Avenida Cuauhtémoc 1230, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, 03310, Ciudad de México.

**7.- Consentimiento.**

El productor manifiesta que el presente **Aviso de Privacidad**, le ha sido dado a conocer por la dependencia con su publicación en la página electrónica del Proyecto, previamente a la **recolección y/o tratamiento** de sus datos personales, y que ha leído, entendido los términos expuestos en el mismo y por tanto **está de acuerdo** en todos sus términos, así como con el tratamiento y/o transferencia de sus datos personales por la dependencia, **en caso de no expresar lo contrario** fehacientemente y por escrito.

Para todo lo anterior, el productor **manifiesta otorgar expresamente su consentimiento** para que sus datos **personales** sean **tratados** y **transferidos** para los fines específicos que han quedado señalados.

Estoy de acuerdo en el **tratamiento** y **transferencia** de mis datos **personales** y **sensibles**, para las finalidades descritas en este aviso de privacidad.

Marque con una X:

**Sí No**

Para el caso en que el productor manifieste su inconformidad (**NO**) para el tratamiento de sus datos personales, la autoridad responsable **Dirección General de Fomento a la Agricultura,** se vería imposibilitada para otorgarle los apoyos correspondientes.

Fecha de actualización al presente Aviso de Privacidad: 31 de diciembre del 2021.